



AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA
PLAZA DE LA CONCEPCION,1
TEL. 91 868 80 57, FAX. 91 868 81 27
28751 LA CABRERA – MADRID

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO DE LA CABRERA (MADRID) EL 30 DE
ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

PRESIDENTE

D. GREGORIO MIGUEL CEREZO HERNANDEZ

CONCEJALES ASISTENTES

D^a. M^a DEL CARMEN ALVAREZ HERRANZ
D. ISMAEL DE LA FUENTE SORIA
D. D. PEDRO ANTONIO JIMENEZ PARRAS
D. JOSE FRANCISCO GALAN MARTIN
D. PEDRO MONTOYA RUBIO
D. FERNANDO MAYORDOMO MERNES
D. LORENZO SOLANO HERNANSAIZ
D. RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ

CONCEJALES AUSENTES

D^a. SARA BALLESTEROS GARCIA
D. MIGUEL NOGALES CEREZO

SECRETARIO INTERVENTOR

D. LORENZO BLANCO DE ANTONIO

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de LA CABRERA (Madrid) y en su Salón de Sesiones, siendo las diecinueve horas y cinco minutos del día 30 de enero de dos mil dieciocho, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, se reúnen los señores Concejales arriba indicados, asistidos por el Secretario D. Lorenzo Blanco de Antonio, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que previamente han sido convocados.

Comprobada la existencia de quórum necesario para que pueda ser iniciada la sesión, y declarada abierta la misma por el Sr. Alcalde Presidente, se somete a la consideración del Pleno el ORDEN DEL DÍA que se tratará a continuación.

Grabación: 0:00

1º. APROBACION, EN SU CASO, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2017.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que en el punto 3 página 3 se indica que "por el Sr. Secretario se informa que ... existen todavía dudas en dos o tres fincas que será necesario averiguar e investigar con mayor profundidad", cuando en su opinión existen dudas en más de 50 fincas.

El Sr. Secretario señala que en el anterior pleno ya estaba realizado el inventario y revisado por la técnico. Las dudas que sobre las fincas había era únicamente sobre la titularidad de dos o tres.

Sometida a votación la aprobación del borrador del acta correspondiente a la sesión ordinaria del día 21 de noviembre de 2017, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2017.

No formulándose ninguna observación, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Asistentes si tienen que hacer alguna observación al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de diciembre de 2017.

No formulándose ninguna observación, y sometida a votación, fue aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes.

Grabación: 00:10:00

2º. ESTADO DE EJECUCION DE ACUERDOS ANTERIORES.

Por el Sr. Alcalde se pasa a informar sobre los asuntos pendientes de sesiones anteriores.

Sobre el tema de la administración electrónica, se cede la palabra al Sr. Secretario que expone que se ha solicitado un informe a la Agente de Empleo y Desarrollo Local sobre las gestiones realizadas y la reunión mantenida el pasado 26 de enero que dice:

Con fecha de 26 de Enero de 2018 desde la Agencia de Empleo y Desarrollo Local, junto con la Secretaría y la empresa de Mantenimiento Informático, MANSERVIC, mantuvimos una reunión con la empresa Add4U para tratar de solventar las dudas y los pasos siguientes para la implantación del Portal del Ciudadano del Ayuntamiento de La Cabrera, y poder dar cumplimiento a la Ley 29/2015, en vigor desde el 1 de Octubre de 2016.

En el momento actual, el Portal de Ciudadano de La Cabrera, ya se puede ver, a través de la siguiente URL: <https://lacabrera.es>. Se accede a la Sede Electrónica, pero no se puede realizar ningún

tipo de trámite porque tenemos que definirlos y definir la forma en la que queremos que los ciudadanos se relacionen con nosotros (bien a través del Certificado digital de la persona, bien mediante un nombre de usuario y una clave).

Los trámites más comunes suelen ser: Registro de Entrada, Instancias Genéricas, Padrón de Habitantes (Certificados de Empadronamiento y Volantes de Empadronamiento), Licencias de Obra (tanto mayor como menor); pero podremos definir los que desde el Ayuntamiento se considere que pueden resultar de mayor interés.

Para que las gestiones que se ofrecen a los ciudadanos se puedan realizar de manera automática, es necesario que dispongamos de un Certificado de Sello de Órgano, que se puede obtener como el Certificado de Sede Electrónica, a través de Camerfirma, y que tiene un coste aproximado de 720€ para 3 años. Con este certificado, el ciudadano que solicite un Volante de Empadronamiento, podría obtenerlo de manera automática. Y también, se podrían automatizar la asignación de las gestiones a los departamentos concretos, ya que cada trámite que se realice por esta vía, se queda de manera automática registrado como entrada, sin necesidad de que un empleado tenga que hacerlo manualmente.

A través del Portal de Ciudadano, también los proveedores y empresas se podrían relacionar con el Ayuntamiento y registrar sus facturas, consultar el estado del pago de las mismas, etc..... Para poder realizar estos trámites habría que solicitar a ATM un interface (no sabemos cuál sería el coste, pero no es muy elevado), que permitiría enlazar nuestro Portal del Ciudadano con GESDOC y con el Programa de Contabilidad y FACE, para que todas las facturas que se registren a través del registro, se carguen de manera automática al programa de contabilidad.

Para poder realizar gestiones internas y realizar los trámites de manera electrónica, no sólo los ciudadanos deben de estar en posesión del Certificado Electrónico, sino que, cada empleado público debe de estar en posesión de una firma digital interna con su Código Seguro de Verificación (CSV), para que, de esta manera, pueda firmar todas aquellas gestiones que realice como empleado y pueda al mismo tiempo, despachar a los diferentes departamentos implicados en la correcta tramitación del correspondiente expediente, así como ponerlos para la firma de Alcaldía, Secretaría-Intervención, etc..... para continuar con la tramitación y poder realizar la notificación, solicitud, o trámite que sea. Para la obtención de los Certificados de Empleado Público y de Sello de Órgano, nos comentan que existe la posibilidad de firmar un Convenio de Colaboración con Camerfirma, y de esta forma, nos saldrían más baratos, resultando algunos de ellos incluso gratuitos).

En relación con este último punto, GESDOC tiene una versión WEB que permite que los Concejales o incluso los trabajadores, puedan consultar las gestiones y firmar los documentos que sean necesarios para continuar con los trámites que tengan en sus correspondientes bandejas, a través de Internet (portátil o móvil), sin necesidad de estar físicamente en el Ayuntamiento.

En el momento en el que dispongamos de estos certificados: Sello de Órgano y Empleado Público, se podría activar todo para que, previa formación, se pudiese implantar la Administración Electrónica en el Ayuntamiento.

En relación con los asuntos del crematorio y las instalaciones de FONSA, informa el Sr. Alcalde que la Mancomunidad de Urbanismo y Arquitectura está preparando el Plan General de Urbanismo. En uno de los plenos celebrado por esta Corporación se estudió la necesidad de buscar ubicación para un polígono industrial. Los únicos sitios serían los SAU-4 y SAU-5 de las NNSS, que corresponden a la zona del punto limpio, así como la zona que está enfrente, por debajo del camping. Estamos buscando terrenos para sacarlos del Monte de U.P.; para sacar terrenos de este monte hay que ceder el doble de superficie de los que se sacan. Se está haciendo el informe medioambiental, pero los Planes Generales son muy laboriosos y llevan su tiempo. Vamos a estudiar la situación de todos los viales, dado que hay zonas de ordenación complicada; igualmente buscar solución

para las unidades de ejecución y zonas donde se pueda desarrollar el municipio. Lo más importante sería buscar una zona donde desarrollar un polígono industrial, no sólo para ubicar la futura planta de FONSA, dado que donde está ahora no es posible su autorización; hay que sacarla de su actual ubicación y llevarla a otro lugar, así como futuras empresas que puedan desarrollarse alrededor de lo que sería la nueva planta de agua. La zona donde se podría hacer el crematorio sería al lado de la helisuperficie que está dentro del SAU-4.

También está pendiente la solicitud que se hizo a Medioambiente para la gestión del parque de La Barrera. En los últimos años hemos solicitado la mejora de ese parque, pero por temas económicos no se ha hecho; la gestión se ha realizado desde el ayuntamiento. En un acuerdo plenario se solicitó que la gestión volviera a ser municipal. Esperamos que dentro de un mes nos aprueben la gestión para que pueda realizarla este ayuntamiento y podamos arreglar ese parque que es muy necesario y muy visitado.

Otro acuerdo plenario fue sobre la zona de La Rabusera por el tema de la zona para el acondicionamiento de los contenedores de residuos realizando una isla ecológica, que simplemente es proteger con bloques los contenedores para el cerramiento, con objeto de que el aire no los vuelque y esté todo mucho más limpio. Tampoco nos han permitido desde guardería forestal hacer esa plataforma, ya que lo consideran como una construcción. Estamos esperando un informe para poder hacerlo porque los vecinos de esa zona lo están reclamando. Es necesario decir que, gracias a las islas ecológicas realizadas con bloques de hormigón no ha habido más quemaduras de contenedores y tampoco pérdidas económicas.

Como se ha indicado, el tema del Plan General es muy importante, dado que hay muchos temas pendientes dentro de él. También hay otros temas pendientes de acuerdos plenarios, como el tema del inventario. Ahora estamos con el tema del presupuesto. El resto de los asuntos están un poco parados. Esperamos que en los próximos meses podamos ir sacando adelante los temas pendientes.

Por D. Pedro Montoya Rubio se informa que se le pidió la lista de temas pendientes, y que la entrega en este pleno.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que parece que se ha avanzado en algunos temas, y que se va poco a poco en todos.

Grabación: 00:29:00

3º. APROBACION PRESUPUESTO GENERAL PARA 2018.

Por el Sr. Alcalde se informa que el presupuesto de 2017 fue de 2.102.845,80 €, y conforme a la regla de gasto, este año se puede incrementar hasta el 2,40%, lo que supone económicamente 50.468,30 €, dando un total de 2.153.314,10 €. Esta diferencia no va a salir de nuevos ingresos vía impuestos, sino simplemente del aumento de la partida en concepto de subvenciones que hace la Comunidad de Madrid a través del Plan P.I.R. para gasto corriente. El año pasado no se solicitó nada, y este año ese incremento que se ha señalado se pone en esa partida. Vamos a solicitar a la Comunidad de Madrid que nos corresponde más dinero, y a través de modificaciones presupuestarias se podrá aumentar dicha cifra. Pero en la actualidad no podemos incrementar el presupuesto más del 2,4 %. Conforme a las

partidas que hemos ido creando en el presupuesto en los últimos años, se ha configurado para este un presupuesto cuyas líneas generales es la siguiente:

En el área de Deuda Pública se quedan los gastos igual que en el 2017; en el área de Seguridad y Orden Público, hay una subida de unos 60.000 € que supone una variación del 18% que regulariza la situación del año paso en cuanto a las horas extras, regularizando las nóminas de los trabajadores, según se acordó en un pleno anterior con el acuerdo de los funcionarios; se va a invertir en cámaras de video vigilancia; igualmente se va a invertir en un sonómetro por el tema de ruidos. En el área de Protección Civil se mantienen igual las partidas, así como en el área de Vías Públicas. En Recogida de Residuos, sí que hay un aumento de casi el 22%, que supone 12.000 € por el servicio de la recogida de los sábados que en anteriores presupuestos no existía. También se han incrementado los contenedores al haberse quemado o roto algunos de ellos.

La siguiente partida que aumenta, que es significativa, es en el área de Acción Social y Juventud, que supone 12.500 €, que es un aumento del 28% con respecto a 2017. Este importe está destinado para el proyecto de viviendas sociales que va a tramitar GALSINMA para hacer el centro social de la Asociación ARCA, para ayuda a alcohólicos, drogadictos y ludópatas; es un apoyo que se hace a la asociación sin ánimo de lucro. Se ha hablado con la Consejería de Servicios Sociales para conocer si había alguna partida para apoyar económicamente a esta asociación, y nos comunicaron que lo iban a estudiar. Igualmente se habló con la Consejería de Sanidad. Consideramos que es necesaria esta inversión y este apoyo.

La siguiente partida, en el área de Salud Pública, como es el tema de las aguas y desratización siguen igual. Los gastos relativos al Colegio no han cambiado en los últimos años. En la partida de la Escuela Infantil hay una pequeña reducción en el presupuesto por el tema de que hay menos niños, y las partidas se reducen en torno a 2.500 €. El resto de las partidas de promoción cultural, área de Mayores, Fiestas Populares, Deportes, Instalaciones Deportivas queda igual. En Promoción Turística se aumenta en 3.000 €. En el área de Sociedad de la Información queda igual; Órganos de Gobierno queda igual; en Administración General se reduce en 13.000 € porque se ha metido gasto de personal en otras áreas. En gestión del patrimonio hay una reducción significativa de 21.000 €, dado que no se podían subir más los gastos del presupuesto. Cuando pidamos el gasto corriente a la Comunidad de Madrid esta partida esperamos que aumente si nos conceden lo que nos corresponde, en torno a 360.000 €. El resto de las partidas, como transferencias a las Comunidades Autónomas o Entidades Territoriales se queda prácticamente igual.

El presupuesto puede parecer que es igual al de años anteriores, pero realmente el primer presupuesto que se hizo fue el del año 2011, dado que el anterior databa de 1996. Año a año hemos ido aumentando alguna partida que veíamos necesaria. En este presupuesto todos los gastos están muy ajustados.

Por el Sr. Secretario-Interventor se informa que en el capítulo de ingresos no experimentan ninguna subida los tributos municipales. El I.B.I. se incrementará al revalorizarse las bases catastrales, pero el tipo impositivo sigue siendo el mismo. El resto de los ingresos se han calculado conforme a lo que se ha ejecutado en anteriores ejercicios. No se incluyen las subvenciones que salgan a lo largo del año

al no saber si serán concedidas. Si fuese así se incluirán en la aplicación que tenemos prevista mediante una modificación presupuestaria para incorporar el ingreso correspondiente.

En cuanto a gastos, se incrementa el presupuesto en el 2,4% conforme a lo permitido por la Ley de Estabilidad Presupuestaria, para cumplir con la regla de gasto. No puede realizarse un presupuesto mayor, dado que no existen razones justificadas para poder incrementar ese presupuesto más allá del 2,4 %. La mayor parte de los gastos están ajustados a lo ejecutado en pasados ejercicios y no se espera que exista una evolución diferente en la mayor parte de los servicios.

Por el Sr. Alcalde se señala que, en Gestión del Patrimonio, aunque estén presupuestados 50.000 €, como pensamos que tendremos más subvenciones y habrá el ingreso del plan P.I.R., se ha pensado realizar una pérgola en la Plaza de las Hermanas Rodríguez Granados para poner un poco de sombra. En la Plaza del Cerrillo poner también una pérgola para poder utilizarla. En el parque de la Avenida, para poder hacer un poco de gimnasia, aumentar los aparatos dado que hay ya un pequeño gimnasio al aire libre. El Punto Limpio es necesario ampliarlo. Mejorar el Cementerio, que ha sido solicitado por muchos vecinos, acondicionando los paseos. Estamos preparando el proyecto para adoquinar la primera parte del Cementerio; igualmente acondicionar el parque de La Barrera. En la actualidad se está cambiando en 35 calles al sistema de iluminación LED para ahorro energético. Esas 35 calles se aumentarán por las mejores que ha hecho la empresa, y saldrán otras 3 o 4 calles más; estamos preparado el proyecto, por las necesidades de otras calles, para un mayor ahorro energético y menor contaminación lumínica. En próximas actuaciones seguiremos cambiando el sistema de iluminación a LED.

En cuanto a la pista del colegio, el pasado día 11 se tenía que haber empezado. En la reunión que se tuvo con la D.G. de Administración Local nos comunicaron que habían cerrado el ejercicio 2017 y tenían que abrir la plataforma en el ordenador para 2018. Lo iban a hacer en la primera semana de enero para empezar a ejecutar nuevos proyectos, y todavía hoy no estaba abierta. Esperamos que ahora a primeros de febrero se empiece lo antes posible.

También se están dando los últimos retoques al techado de la pista del Instituto que lo lleva la D.G. de Deportes y creemos que también dentro de poco será aprobado definitivamente.

También se tiene pensado acondicionar el potro de herrar y protegerle, como se hace en otros municipios. Rehabilitar igualmente el edificio de FONSANA. Es necesario hacer una gran inversión en el tejado por las goteras que tiene por los años que lleva cerrado. Igualmente la Asociación VALOJA, junto con el ayuntamiento, está preparando el proyecto para el geoparque y vamos a intentar que el centro sea en La Cabrera. Se va a aprovechar un espacio que hay en FONSANA para hacer allí el Centro de Interpretación. Hemos estado con el arquitecto para presentar el proyecto en GALSINMA y aprovechar para que sean en La Cabrera el centro del geoparque. También está el Centro de la Juventud y el arreglo de las calles, que estamos esperando porque ha habido algunos problemas con el Canal de Isabel II que no autorizaba hacer la red de saneamiento y la instalación de algunos imbornales. Estas dos últimas obras están aprobadas en 2017 y vamos a prepararlo para presentarlo en el 2018 y seguir con algunas calles

más del municipio y también para sacar lo que se aprobó en un pleno anterior, que los vecinos decidan qué otro servicio o construcción necesita el municipio aparte de lo que tenemos. Pondremos publicidad en la página web y en carteles para pedir qué proyecto se puede ejecutar en el municipio que es necesario. Vamos a intentar que en los próximos meses haya un proyecto para presentar en el P.I.R., así como solicitar el gasto corriente.

Toma la palabra D. Ramón Martínez Rodríguez en representación del Grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.) que agradece las explicaciones al Sr. Alcalde, y expone que es el tercer presupuesto que aprobamos en esta legislatura, que se va a aprobar en esta legislatura, y avanzamos que vamos a votar en contra por las mismas razones que lo fue en el ejercicio pasado y en el anterior. En noviembre de 2015, cuando se presentó el presupuesto para 2016, que era el primer ejercicio completo de esta legislatura, comparado el presupuesto que se preveía para 2016 con el de 2015 lo catalogué personalmente como los presupuestos de las tres "c"; que eran continuistas con lo que había venido siendo los años más duros de la crisis, conservadores y conformistas; conformistas porque efectivamente no vemos que hay una dirección que seguir, un proyecto conjunto, un proyecto común de pueblo hacia dónde queremos ir. Esto debe reflejarse en los presupuestos. Si comparamos este presupuesto con el del año pasado, según la regla de gasto no se puede superar el 2,4% del gasto; no se puede superar si no se aumentan los ingresos. Habría que buscar fórmulas para buscar ingresos, que no solamente pasan por la subida de impuestos, sino que puede haber otras formas de generar ingresos, incluso haciendo que afloren cosas que a lo mejor podrían generar ingresos y no los están generando porque no se hace el seguimiento que se debe hacer en procedimientos administrativos, etc. La única diferencia que hay es de 50.000 € que van a las cámaras de seguridad, en el sonómetro de la Policía Local y en el impacto que tiene el convenio de funcionarios aprobado en el pleno de noviembre.

No vemos hacia dónde vamos. En todos los plenos hablamos de obras que ni siquiera se inician, como por ejemplo la Casa de la Juventud, la renovación de las calles, FONSANA; hace más de un año de aquella subasta que nos ilusionó a todos los grupos que formamos la Corporación y no se avanza ni se sabe a dónde se quiere ir o sobre lo que se quiere hacer con el edificio y si hay partidas presupuestarias para ello. Hay otros temas, como el de cambiar a LED las luminarias, pero también se puede prever que habrá una reducción en el gasto de energía eléctrica, y eso podría dar para buscar nuevas alternativas en el presupuesto y nuevos proyectos de futuro. Me quedo con el compromiso al que se llegó en 2015 de hacer partícipe a la oposición de la elaboración del presupuesto. No ocurrió el año pasado y tampoco ha ocurrido en este. No podemos apoyar los presupuestos por las mismas razones de los años anteriores.

Toma la palabra D. Pedro Montoya Rubio para exponer que hablando de inversiones no entiende cómo y cuándo se pueden hacer trece obras con los 50.000 € que hay. Se han debido mezclar cosas que ya están hechas con cosas que se van a hacer, con una novedad, ya que en algún pleno se estableció que los vecinos decidirán el proyecto que se va a realizar. Los cuatro primeros sí se corresponden a proyectos de este año; no así los otros 8 o 10 que no están contemplados en el presupuesto. El problema de este ayuntamiento es que no genera ingresos. Si hubiésemos puesto en marcha el crematorio, a lo mejor teníamos una posibilidad

de tener más ingresos. Las inversiones reales eran de 160.000 € y lo hemos bajado a 50.000 € porque se han quitado partidas. Deberíamos tener un plan para saber qué es lo más prioritario de lo que se ha dicho. Es igual de prioritario los aparatos de gimnasia que cualquiera de las otras inversiones. No hay un proceso de discusión nunca con nosotros. Es necesario saber cuál es el coste de las inversiones y ver si lo podemos hacer este año o al año que viene. Es hacer un plan, priorizar si es más urgente una ordenanza que otra; ahora está parada la ordenanza de la plusvalía o la otra de licencias de apertura.

En cuanto al presupuesto, nos llega la información un viernes y esto no hay quien lo pueda manejar. No se entiende nada. Luego se manda el presupuesto como habíamos dicho. Eso fue ayer por la mañana, donde teníamos ocasión de hacer preguntas de las partidas que se habían modificado. No es forma de hacer los presupuestos. Hay un procedimiento que tampoco se cumple y no estamos conformes con la forma de hacer el presupuesto, independientemente de que hay partidas que no sabemos. No vamos a entrar en este debate porque vamos a votar en contra de la forma de hacer los presupuestos y de su contenido; en el contenido, y dependiendo del signo político de cada grupo, va a ser muy difícil ponernos de acuerdo, pero por lo menos lo podremos discutir. Nos parece triste que no haya reuniones para planificar el futuro, para ponernos de acuerdo en cosas.

Finalizadas las intervenciones, por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cabrera, para el ejercicio económico 2018, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| PRESUPUESTO DE GASTOS | | |
|------------------------------|---|---------------------|
| Capítulo | Descripción | Importe |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 1.166.398,30 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 721.830,80 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 2.800,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 98.250,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 164.035,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 0,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 2.153.314,10 |

| PRESUPUESTO DE INGRESOS | | |
|--------------------------------|---------------------------|----------------|
| Capítulo | Descripción | Importe |
| 1 | IMPUESTOS DIRECTOS | 1.175.645,80 |
| 2 | IMPUESTOS INDIRECTOS | 15.000,00 |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 244.600,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 687.568,30 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 27.400,00 |

| | | |
|--------------------------|--------------------------------|---------------------|
| 6 | ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES | 2.200,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 900,00 |
| 8 | ACTIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 0,00 |
| Total Presupuesto | | 2.153.314,10 |

2º. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.

3º. Exponer al público el Presupuesto General de 2018, las Bases de Ejecución, y plantilla de personal aprobados por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

4º. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

5º. Remitir copia a la Administración del Estado, así como a la Dirección General de Cooperación Local de la Comunidad de Madrid.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos del grupo Partido Popular (P.P.)

Votos en contra: 4 votos, de los grupos Participa La Cabrera y Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobado la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

Antes de pasar al siguiente punto, por D. Ramón Martínez Rodríguez quiere agradecer una vez más a la técnico contable D^a Silvia Otero Gómez por explicarnos aquellas cosas que no entendemos.

Grabación: 01:07:00

4º. ADJUDICACION CONTRATO PARA AMPLIACION DEL CENTRO DE SALUD DE LA CABRERA.

Por el Sr. Alcalde se informa que se elaboró un pliego de condiciones, que fue publicado en el BOCM. Hubo varias empresas que se interesaron en el proyecto, pero sólo se presentó una empresa, Construcciones Vicente Moyano, S.L. Reunida la Mesa de Contratación, y viendo la documentación presentada con los informes emitidos por la letrado y por el arquitecto,, se consideró que esta empresa tiene las condiciones necesarias para ejecutar la obra. La Mesa de contratación eleva al pleno la propuesta de adjudicación a la empresa Construcciones Vicente Moyano, S.L. la adjudicación de la citada obra.

Por el Sr. Secretario se informa que se examinaron lo documentos de la oferta presentada para conocer si cumplía con todas las condiciones establecidas en el

Pliego de Condiciones Administrativas, levantándose posteriormente el acta con la propuesta de adjudicación por los miembros de la Mesa.

Por el Sr. Alcalde se informa que se ha hecho la contratación conforme marca la vigente ley de contratos. Hubo varias empresas que estaban interesadas y a todas se les facilitó la información.

Toma la palabra D. Ramón Martínez Rodríguez para exponer, que según se ha comentado se han seguido todos los trámites que marca la ley de contratos del sector público, y le gustaría saber cuáles son los criterios para que un procedimiento como este se lleve por el procedimiento de urgencia.

Por el Sr. Secretario se informa que en un pleno anterior se informó de la elección del procedimiento de urgencia, que reduce los plazos de tramitación a la mitad, para que la contratación se realizase lo antes posible, puesto que parece ser una necesidad no sólo de la Corporación, sino también de todo el pueblo, contar con ese centro de rehabilitación. Según se establece en la ley de contratos, la principal razón para utilizar el procedimiento de urgencia es la existencia de una necesidad imperiosa. En este caso se ha considerado que esa necesidad existe, por lo que se ha seguido el procedimiento establecido, salvo con la reducción de plazos a la mitad. En el caso de haber seguido el procedimiento ordinario, la contratación se hubiera demorado cuatro o cinco meses.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se informa que utilizar el procedimiento ordinario nos hubiera llevado a cumplir la ley. No cabe duda que toda obra que se plantea el ayuntamiento hacer es porque hay una necesidad de hacerla, y lógicamente cuanto antes se haga, mejor. Esto no quita para que una cosa sea eso, que hay una necesidad, y otra que haya que hacerlo por el procedimiento de urgencia. El procedimiento de urgencia está para cuando hay una necesidad imperiosa, y en este caso no la hay. Hay una necesidad de contar con un centro de rehabilitación, igual que hay una necesidad de contar con una casa de la juventud, o de que se asfalten las calles. Pero esa necesidad hace que esto se apruebe por el procedimiento de urgencia, sinceramente no lo veo. Ni tampoco que esté motivado en ningún sitio, y tampoco que se haya explicado en el pleno anterior; se habló de aprobar los pliegos en un pleno que fue en el del día 1 de diciembre. No sabemos dónde está la necesidad imperiosa para llevar esto por el procedimiento de urgencia. Efectivamente, el procedimiento ordinario es más largo que el procedimiento de urgencia, pero es lo que exige la ley. No deberíamos retorcer la ley para llevar esto por el procedimiento de urgencia. Voy a votar en contra porque esto no se ha realizado conforme a la ley de contratos, y por tanto no entro a valorar la oferta, pero creo que el procedimiento que se ha seguido no se ajusta a derecho.

Toma la palabra D^a Carmen Álvarez Herránz para exponer que en este tema el anterior interviniente seguramente esté algo desconectado porque no ha asistido a la Mesa de Contratación, donde se podía haber expuesto. También que al no residir en el municipio esté un poco desconectado de los problema reales del pueblo. Hay personas en este pueblo que están asistiendo a rehabilitación a las 4 de la tarde y vuelven a casa a las 11 de la noche. De estos casos hay varios que se están dando en el pueblo. Es una cuestión subjetiva ver si es una cuestión de urgencia o no. Se ha considerado que era algo de mucha urgencia para el pueblo el

tener una rehabilitación porque hay mucha gente bajando a hacer rehabilitación a Madrid todos los días.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se señala que estos son casos puntuales y que sean casos urgentes y de necesidad imperiosa, no justifica el hecho de hacer una contratación por el procedimiento de urgencia. No se ve dónde está motivado en ningún caso, ni en el acta del pleno, ni en la Mesa de Contratación, que esté motivada la necesidad imperiosa. Una cosa son las necesidades imperiosas de la gente, de los vecinos que tengan una situación así. Lo único que digo es que no se ajusta a derecho, por muchas necesidades imperiosas que hay puntuales que están ahí y que me hago cargo. Creo que no se ha seguido el procedimiento y por lo tanto no puedo votar a favor por mucha necesidad puntual que haya en ciertas personas. Creo que la necesidad imperiosa de llevar esto por el procedimiento de urgencia no está argumentada y simplemente no voy a votar a favor de algo que creo que no se ajusta a derecho.

Por el Sr. Alcalde se señala que la idea de hacer el Centro de Rehabilitación empezó en el verano de 2016. Después de más de un año para realizar la modificación urbanística. Se ha mandado toda la documentación necesaria para su estudio por los miembros de la mesa y esta circunstancia se podía haber comentado antes.

D. Pedro Montoya Rubio expone que esa necesidad del Centro de Rehabilitación surge de la Asociación de Vecinos y no de la Corporación actual. Es la Asociación de Vecinos la que lo plantea. No se puede querer apuntarse el tanto de que es urgente y que velamos por la necesidad de los vecinos. Tenemos la duda si lo que se ha dicho tiene razón o no, y es el Sr. Secretario quien nos lo tiene que resolver para votar dependiendo de lo que diga.

Por el Sr. Secretario se informa que la idea de hacer este expediente por el procedimiento de urgencia es porque la Corporación decidió que, puesto que era algo necesario para este municipio hacer un Centro de Rehabilitación que como se ha explicado, tiene que ir gente del municipio a otros lugares para hacer esa rehabilitación, y a la vista de lo que se ha tardado en hacer la modificación puntual de las normas urbanísticas, se consideraba necesario que este procedimiento, en lugar de alargarse 4 o 5 meses más, se hiciese en el plazo más corto posible. Lo que no quiere decir que se haya restringido ningún derecho de nadie, dado que el plazo para presentar ofertas fue de 15 días y se publicó en el Boletín Oficial de La Comunidad de Madrid. Hubo empresas que vinieron a interesarse y se les facilitó toda la documentación. No ha habido en el procedimiento nada que impidiese a los interesados acudir a presentar sus ofertas.

Por el Sr. Secretario se señala igualmente que en este punto del orden del día no se trata de debatir si es necesario un informe sobre este particular, sino sobre la adjudicación o no de la contratación, una vez que la Mesa de Contratación ha propuesto al Pleno la adjudicación de la realización de la obra.

Por el Sr. Alcalde se pasó a continuación a proponer la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Adjudicar a la empresa “Construcciones Vicente Moyano, S.L.” la adjudicación de la obra de “Ampliación del Centro de Salud de La Cabrera”, en el importe total de 310.970 €, así como las mejoras valoradas en la memoria presentada por el licitador consistente en “Solado de Planta Alta”.

2º. Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato correspondiente.

3º. Proseguir con la tramitación del citado expediente de contratación, conforme se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas aprobado por la Corporación.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 votos del grupo Partido Popular (P.P.)

Votos en contra: 1 voto del grupo Partido Socialista Obrero Español (P.S.O.E.).

Abstenciones: 3 votos del grupo Participa La Cabrera.

En consecuencia, queda aprobado la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

5º. APROBACION INVENTARIO BIENES MUNICIPALES.

Por el Sr. Alcalde se informa que después de varios meses trabajando sobre este inventario, hemos resuelto algunas dudas. Quedan algunas pendientes, que se mandarán a los arquitectos para que hagan un estudio. En algunas, los datos que tenemos son dudosos. Puede haber errores catastrales en cuanto a la superficie que puedan tener las fincas. Habrá que hacer algún levantamiento topográfico. Aunque hay todavía dudas, más del 80% de las fincas están correctas, sin dudas. Todavía queda un poco de trabajo, pero es necesario llevarlo al Registro de la Propiedad todas aquellas fincas sobre las que no tenemos dudas. Quedan meses de ajustar datos y mediciones, de completar los datos que tenemos. Estamos preparando unos planos donde figuran las fincas rústicas y las urbanas, y solicitaremos a los vecinos del lugar si consideran que falta alguna finca que sea municipal y no esté metida en este inventario. Mientras no se apruebe este inventario no podemos seguir registrando los bienes. Todavía queda mucho trabajo. La técnico ha estado prácticamente cuatro meses trabajando sobre ello con el apoyo de dos agentes de policía. También D. Pedro Montoya Rubio ha echado una mano sobre este tema. Es un tema que todavía no está visto al 100%, y la aprobación es un paso necesario para seguir adelante.

Por el Sr. Secretario se informa que este ayuntamiento ya disponía de un inventario antiguo, donde se recogía la mayor parte de las fincas, pero con muchos datos que no estaban actualizados. Se ha aprovechado para hacer la renovación completa del inventario, y se han estado mirando sus características en el catastro antiguo, consiguiendo tener un inventario en cuanto a los bienes urbanos y rústicos con mucho detalle, lo que no quita para que siga habiendo dudas sobre la titularidad de algunas fincas. Tenemos ahora un inventario bastante riguroso, sin perjuicio de que todas estas circunstancias que se han expuesto se vayan viendo y solucionando si es posible a lo largo de este año. Ahora tenemos un inventario bastante exacto, y tenemos que comenzar con los trámites de registrar todos los

inmuebles, circunstancia que no debería ocurrir; vamos a empezar a hacer todos estos trámites y a tener el inventario permanentemente actualizado. De hecho, la actual normativa obliga a que el inventario se vaya actualizando todos los años. Este inventario está hecho a 31 de diciembre de 2016. Falta por incorporarle todas las variaciones que se hayan podido producir a lo largo de 2017, que se irá haciendo lo antes posible, y cuando esté hecho el expediente se llevará al pleno para su aprobación. Hay que hacer mención que D. Pedro Montoya Rubio ha tenido siempre mucho interés en este tema para que se hiciese de la forma más rigurosa posible, y hay que agradecerle muchas de sus opiniones a la hora de tener este inventario actualizado.

Por D. Pedro Montoya Rubio se señala que el presente punto del orden del día dice “Aprobación Inventario de Bienes Municipales”. Sin embargo los bienes también son las calles y caminos, que no hemos visto todavía. Por tanto deberíamos limitarnos a aprobar el inventario de las fincas rústicas y urbanas, y dejar la aprobación del resto de los bienes.

Cuando se ha dicho que este ayuntamiento tenía un inventario que pedimos desde un principio cuando nos incorporamos a la Corporación y que había que entregar a los nuevos Concejales y no se entregó porque lo que había era un inventario, que se llamaba inventario por llamarlo de alguna forma. Desde hoy tenemos identificados los bienes. Antes había algunas cosas que faltaban en el inventario anterior y el que elaboró la empresa consultora. El problema no es lo que hemos trabajado en este tema, el problema es que tenemos que hacer algo para evitar que se nos vuelva a caer en los años posteriores. Independientemente del detalle de las fincas, que es algo que tiene que ser público, y cada uno tiene que ver si esa finca es suya o del ayuntamiento, tenemos que nombrar una Comisión de Inventario porque lo más importante de este ayuntamiento es saber qué patrimonio tiene. La propuesta es aprobarlo hoy y formar algún sistema que nos obligue a estar permanentemente viendo la situación del inventario, porque no vamos a acabar ni este año ni al siguiente, porque además tendremos algunos recursos administrativos sobre alguna de las fincas que tardarán años en solucionarse.

Por D. Ramón Martínez Rodríguez se comenta que efectivamente se ha avanzado en estos meses. El trabajo de la técnico ha sido minucioso para saber lo que hay y lo que no hay, poner las bases para intentar regularizar todas esas situaciones que están descolocadas. Agradecer igualmente el trabajo de D. Pedro Montoya. Aunque no esté el inventario al 100%, por lo menos sí que hay una parte muy importante de cosas que han aflorado y que hemos podido poner en orden y parece un buen punto de partida que podamos aprobar esto y que podamos ir actualizándolo y manteniéndolo, y que sepamos cuál es el patrimonio del ayuntamiento en todo momento.

Por el Sr. Alcalde se señala que está de acuerdo con las opiniones que se han expresado. Si conseguimos tenerlo este año será un gran logro tener un inventario actualizado y registrado. Vigilar que todos los años se vaya actualizando, que en los últimos años se había dejado un poco abandonado. Por lo tanto se trata de saber el valor real y el patrimonio que tiene el municipio para bien de todos los vecinos. Se someterá a votación la aprobación del inventario de los bienes rústicos y urbanos y los edificios municipales. Posteriormente iremos incorporando los viales, caminos, etc.

Por tanto, se propone cambiar el texto del acuerdo en el sentido de aprobar en este pleno únicamente la actualización de los bienes rústicos y urbanos, excluyendo viales y caminos públicos. Cuando esté todo aprobado se creará la comisión que año tras año vaya comprobando y controlando todos estos datos.

En consecuencia, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

1º. Aprobar el inventario de los bienes Rústicos y Urbanos del ayuntamiento de la Cabrera, referido al 31 de diciembre de 2016, excluyendo las vías públicas y caminos rurales.

2º. Igualmente excluir de su aprobación el resto de los epígrafes del inventario, dejando su aprobación para un pleno posterior.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

6º. SOLICITUD PROGRAMA DE INVERSIONES REGIONAL (P.I.R.) DEL GASTO CORRIENTE PARA EL PRESENTE EJERCICIO.

Por el Sr. Alcalde se informa que el año pasado se pidió una parte del plan P.I.R, un 33% de la partida que había para gasto corriente, aproximadamente 206.000 € y nos quedan 360.000 pendientes de gasto corriente. En últimas reuniones nos dijeron que lo solicitáramos todo a la vez. El motivo de traerlo al pleno es para aprobar la solicitud. Ya tenemos preparada toda la documentación, todas las facturas necesarias para la justificación, y falta la solicitud para que lo antes posible no den ese dinero.

Se va a solicitar el gasto corriente de 2017 por un importe de 361.259,51 €, que se justificará con facturas de suministro, material informático, nóminas, gastos de recaudación, etc.

Por el Sr. Alcalde se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Solicitar el Gasto Corriente de 2017 a la Comunidad Madrid, incluido en el Plan de Inversiones Regional P.I.R., por importe de 361.259,51 €.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo de Alcaldía se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9 votos.

Votos en contra: 0 votos.

Abstenciones: 0 votos.

En consecuencia, queda aprobada la propuesta de acuerdo de Alcaldía en los términos anteriormente señalados.

7º. RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

Resoluciones

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna observación que hacer a la relación de resoluciones que se le facilitó junto con la convocatoria del presente pleno, que es la siguiente:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DESDE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 17/11/2017 HASTA EL 26 /01/2018

| Nº | FECHA | EXTRACTO RESOLUCIONES 2017 |
|-----|----------|---|
| 524 | 17/11/17 | CONCEDER Licencia de Vado Permanente N°28 a Dª H C G, en calidad de propietaria de la vivienda sita en la Calle Asperón, 6B de una anchura de 4,00 metros lineales según la ordenanza fiscal. |
| 525 | 17/11/17 | ARCHIVAR definitivamente Expediente Sancionador abierto contra D. H B en concepto de infracción a la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, ratificando las alegaciones presentadas. |
| 526 | 17/11/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. M G J, para "REPARACIÓN DEL TEJADO" en la calle Luna, 10 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 08/11/2017. |
| 527 | 17/11/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. J B C, para "ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Luis Fernández Urosa, 9B de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 528 | 17/11/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª Mª Á C S, para "REPARACIONES DE MANTENIMIENTO" en la plaza de La Concepción, 5 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 529 | 21/11/17 | DESESTIMAR la solicitud presentada por D. V G S, para que se proceda a anular la liquidación definitiva por OVP mediante contenedor de acopios, en la c/ Cabezuela, 17. Informe de Policía Local en fecha de 04/10/2017. |
| 530 | 21/11/17 | APROBAR a D. A G A, las liquidaciones definitivas OVP en Av. de La Cabrera, 46. |
| 531 | 21/11/17 | Aprobar el pago a MUTUA MADRILEÑA de 150 €, en concepto de franquicia por el siniestro N/REF: 548.987/2017R DAÑOS VEHÍCULO 6593FYF. |
| 532 | 21/11/17 | SANCIONAR a , B V, A y F R, A relacionados con la multa señalada, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV). |
| 533 | 22/11/17 | IMPONER sanción de 60 € a A P E H, S.L., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 534 | 22/11/17 | IMPONER sanción de 60 € a D. C P G, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 535 | 23/11/17 | Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO, SL; FRA 077/2017 GESTIÓN RECAUDACIÓN OCTUBRE 2017, importe de 5.247,56€. |
| 536 | 23/11/17 | Aprobar los pagos, cuya suma asciende a un total de 496,10 €, acordado en la mencionada Junta de la Mancomunidad de Servicios Medioambientales La Cabrera, Valdemanco y Bustarviejo. |
| 537 | 27/11/17 | CONCEDER licencia obra menor a Dª Mª B C C, para "REFORMA INTERIOR" sita en la Avenida de La Cabrera, 68 a de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 538 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. O F I M, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 539 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a A P E H, S.L., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 540 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a Dª. MARGARITA AGUIRRE GONZÁLEZ Y HERMANOS, como autores de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 541 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. A O C, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 542 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. O F I M, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 543 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 544 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente |
| 545 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 546 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 547 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 548 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a BUNGALOWS MAR DE ALBORÁN, S.A., como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 549 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a G R B, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |
| 550 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. A M M, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. |

| 551 | 27/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. A C S, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|---|---|--|--|------------|--------|---------|------------|-------|---------|------------|-----------|---------|------------|-----------|---------|------------|-----------|---------|------------|--|-----------|
| 552 | 27/11/17 | ARCHIVAR definitivamente Expediente Sancionador abierto contra la entidad denominada Junta de Compensación El Roble concepto de infracción a la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, ratificando las alegaciones presentadas. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 553 | 28/11/17 | DESESTIMAR a D. A S C, el Recurso de Reposición en el que solicita la revocación de la Resolución de Alcaldía nº 477/2017, y la concesión de la suspensión y requerimiento de pago del IBI del inmueble sito en c/ Camping, 1 correspondiente a los ejercicios 2016 y 2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 554 | 28/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. M A M J, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 555 | 28/11/17 | IMPONER una sanción de 60 € a D. A L M, como autor de una infracción a la ordenanza municipal de convivencia y medio ambiente. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 556 | 28/11/17 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la mesa de contratación del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 1 de diciembre 2017, a las 10:00 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1.- Aprobación, en su caso, Pliego Condiciones Administrativas para la contratación de las obras de ampliación del Centro Médico de La Cabrera. 2.- Aprobación, en su caso, de la modificación presupuestaría nº 5 del ejercicio 2017, para el cambio del cuadro eléctrico en el polideportivo municipal "Julián Berrendero". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 557 | 28/11/17 | Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el viernes 1 de diciembre de 2017, a las 16:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: <u>ORDEN DEL DÍA</u> 1º. Aprobación, en su caso, Pliego Condiciones Administrativas para la contratación de las obras de ampliación del Centro Médico de La Cabrera. 2º. Aprobación, en su caso, de la modificación presupuestaría nº 5 del ejercicio 2017, para el cambio del cuadro eléctrico en el polideportivo municipal "Julián Berrendero". | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 558 | 29/11/17 | ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de D. J M I R G, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 14/11/2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 559 | 29/11/17 | ADMITIR a trámite de expedición de la Tarjeta de Estacionamiento de Vehículos para Personas con Movilidad Reducida a nombre de NRE: 3544/2017 presentada por D. V P C, a base del Dictamen favorable emitido por parte del Centro Base nº 1 de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid en fecha de 23/11/2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 560 | 29/11/17 | APROBAR el envío, a la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid, de las facturas de gasto corriente que a continuación se relacionan por un importe total de 3.069,08 € con el objeto de justificar una parte del porcentaje de la asignación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid (PIR) para el periodo 2016-2019 destinado a gasto corriente, sustituyendo algunas de las facturas enviadas en el mes de febrero, por las que se relacionan a continuación: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Relación de facturas GASTO CORRIENTE a justificar en el PIR 2016-2019</th> </tr> <tr> <th>Nº factura</th> <th>Emisor</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5603131701</td> <td>CESPA</td> <td>811,82€</td> </tr> <tr> <td>2016/10020</td> <td>MANSERVIC</td> <td>878,46€</td> </tr> <tr> <td>2016/12005</td> <td>MANSERVIC</td> <td>500,34€</td> </tr> <tr> <td>2016/12004</td> <td>MANSERVIC</td> <td>878,46€</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL HOJA</td> <td>3.069,08€</td> </tr> </tbody> </table> | | | Relación de facturas GASTO CORRIENTE a justificar en el PIR 2016-2019 | | | Nº factura | Emisor | Importe | 5603131701 | CESPA | 811,82€ | 2016/10020 | MANSERVIC | 878,46€ | 2016/12005 | MANSERVIC | 500,34€ | 2016/12004 | MANSERVIC | 878,46€ | TOTAL HOJA | | 3.069,08€ |
| Relación de facturas GASTO CORRIENTE a justificar en el PIR 2016-2019 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nº factura | Emisor | Importe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 5603131701 | CESPA | 811,82€ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016/10020 | MANSERVIC | 878,46€ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016/12005 | MANSERVIC | 500,34€ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2016/12004 | MANSERVIC | 878,46€ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL HOJA | | 3.069,08€ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 561 | 30/11/17 | DESESTIMAR a D. L N P, la solicitud de aplazamiento de pago de la tasa de basura correspondiente a la vivienda sita en C/ Cruz Colorada, 4 1ª Pta., Ref. Catastral 8643108VL4284S0001SD. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 562 | 01/12/17 | Adjudicar a D. T M R, en nombre y representación de ASENNAV GESTION INTEGRAL, S.L, con NIF. B-81112062, vecino de Madrid, con domicilio a efectos de notificaciones en C/ Azahar, nº 7, 28020-Madrid, las obras de <u>RENOVACION DEL ALUMBRADO PUBLICO EXTERIOR EN EL MUNICIPIO DE LA CABRERA.</u> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 563 | 01/12/17 | APROBAR la bonificación en el IVTM para el próximo ejercicio 2018, del vehículo FIAT matrícula M-9217MV; (ITV válida hasta 07/04/2018). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 564 | 05/12/17 | Reconocer a Dª. Mª A G S, con DNI 50057437F la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo IBIZA 1.4 matrícula 5293DKD en tanto se mantenga su situación de discapacidad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 565 | 05/12/17 | Requerir a la Gerencia de Atención Primaria de la Comunidad de Madrid, la presentación de la preceptiva solicitud de licencia más el proyecto de ejecución de las obras que se han iniciado en el Centro de Salud de La Cabrera, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, de la Comunidad de Madrid. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 566 | 07/12/17 | SANCIONAR al interesado relacionado con la multa señalada, de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV). | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 567 | 07/12/17 | ESTIMAR las alegaciones formuladas y ORDENAR el archivo de las actuaciones referentes al boletín de denuncia nº 00763, dejando sin efecto la sanción del mismo. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 568 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª A M P, para "REPARACIÓN DEL TEJADO" en la c/ Fragua, 5 – 1º de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 15/11/2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 569 | 07/12/17 | AUTORIZAR a Dª C Z B, para "TALA DE ÁRBOL" en la Avenida de La Cabrera, 76 por motivos de seguridad. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 570 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. C R S, para "PINTAR DE FACHADA" de la vivienda sita en C/ Fresno, 7 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de fecha de 14/11/2017. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 571 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. F B B, para "CONVERSIÓN DE VENTANA EN PUERTA" de la vivienda sita en Sendero del Cerrillo, 8 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 572 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Mayor al Ayuntamiento de La Cabrera con CIF: P2803000E y dirección a efectos de notificación: Pl. de La Concepción, C.P. 28751 La Cabrera - MADRID, para "AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD" | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | |
|-----------------|--------------|---|
| | | sito en la Plaza de La Concordia, 2 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 573 | 07/12/17 | CONCEDER licencia obra menor a D. O P M, para "AGREGACIÓN DE PARECELAS" sitas en la Calle Jara, 1 y Calle Pino, 20 con un total de 1.931,33 m ² de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 574 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D ^a M J M P, para "CONSTRUCCIÓN DE PISCINA" en la calle Azucenas, de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 575 | 07/12/17 | CONCEDER licencia obra menor a D. N G S, para "LEGALIZACIÓN DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE LA POSADA DE MARÍ Y CONCESIÓN DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN" del mencionado Restaurante sito en la Avenida de La Cabrera, 1 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes NN SS. |
| 576 | 07/12/17 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. B B R, para "REFORMA INTERIOR" de la vivienda sita en Calle Corcho, 30 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 577 | 07/12/17 | SANCIONAR M M R, con multa de 200 € y detracción de 3 puntos, según Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV) |
| 578 | 07/12/17 | SANCIONAR J L M G, con multa de 80€, según Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV) |
| 579 | 11/12/17 | Aprobar a ONE UNDERWRITING SLU, Pólizas 12000021 y 12000429, por importe de 1.709,01€. |
| 580 | 11/12/17 | Aprobar las Bases Regulatoras que regirán la Convocatoria de Bolsa de Trabajo para cubrir puestos de limpiadoras de Centros Municipales por necesidad del servicio. |
| 581 | 11/12/17 | Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Extraordinaria de PLENO que se celebrará el viernes 13 de diciembre de 2017, a las 09:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA Único.- Aprobación, en su caso, de la memoria sobre el Centro Multiusos, a efectos de su inclusión en el Plan de Inversión Regional 2016-2017. |
| 582 | 11/12/17 | Aprobar: a BYPLAC TECNICOS EN INSTALACIONES S.L, FRA. 041703/-1 EXCESOS OBRA TECHOS NUEVAS SALAS Polideportivo Municipal por 1.862,86€ A CONSTRUCCIONES VICENTE MOYANO S.L. FRA. 4 AMPLIACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA POLIDEPORTIVO POR PELIGROSIDAD DE LA MISMA, por 1.323,79€. |
| 583 | 14/12/17 | DESESTIMAR a D. M A M, las alegaciones con base en la denuncia de Policía Local de 25/012017, Boletín 628. |
| 584 | 14/12/17 | Informar a D ^a M ^a P S R, que para la obtención de copia de la documentación obrante en el expediente, deberá abonar previamente la cantidad de 28,80 €, correspondiente a las 24 fotocopias que se obtengan de la documentación que compone el expediente. |
| 585 | 14/12/17 | Desestimar a D. C L D las alegaciones presentadas, con base en la documentación obrante en el expediente infracción tráfico. |
| 586 | 15/12/17 | Aprobar a GMCH el pago de 30,09€, a JMGG el pago de 7,15€, a ABR el pago de 15,65€ en concepto de kilometrajes y parking. |
| 587 | 15/12/17 | Aprobar a NAVARRA VENTAS Y DISTRIBUCION S.L., FRA. N ^o 13318 MAERIAL DE EMERGENCIA Y VESTURARIO PARA PROTECCIÓN CIVIL, por importe de 405,35€ |
| 588 | 21/12/17 | CONCEDER licencia obra menor a Servicio Madrileño de Salud/Dirección Técnica de Obras, Mantenimiento y SS.GG./Gerencia Asistencial de Atención Primaria de Madrid con dirección a efectos de notificación: calle San Martín de Porres, 6 – 3 ^a planta, Ala B C.P. 28035 - MADRID, para "AMPLIACIÓN DE LA ZONA DE ACCESO DEL CENTRO DE SALUD DE LA CABRERA" sito en la Plaza de La Concordia, 3 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 19/12/2017. |
| 589 | 23/12/17 | Aprobar la inhumación de D. G B C, fallecido el día 23 de diciembre de 2017, en la sepultura n ^o 6-A del cementerio municipal de La Cabrera (Madrid). |
| 590 | 26/12/17 | Llevar a cabo las obras relativas a "Obras de mejora de la Instalación eléctrica en BT Polideportivo Municipal de La Cabrera. Subcuadro CDP1" mediante el procedimiento del contrato menor, con el contratista SANZ NEGRILLO ELECTRICIDAD, S.L. por un importe de 21.416,89 euros y 4.497,55 euros de IVA. |
| 591 | 27/12/17 | CONCEDER devolución de Fianza por importe de 900,00 € a D. Benito Burgos Rodríguez con NIE: 02843342J, por realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Corcho, 30. |
| 592 | 27/12/17 | CONCEDER devolución de Fianza por importe de 300,00 € a J B C, por "CALA PARA ACOMETIDA ELÉCTRICA" en la calle Luis Fernández Urosa, 7. |
| 593 | 27/12/17 | Reconocer a D ^a . M ^a C M M, con DNI 51918793L, la bonificación de la cuota íntegra en el IVTM del vehículo Gran Scenic 2,0 matrícula 5852FVL. |
| 594 | 27/12/17 | CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente N ^o 37 sito en la calle Paraguay, 26 a nombre de D ^a Y P T M con DNI: 51354796M para el año 2018. |
| 595 | 27/12/17 | CONCEDER la Baja de la Licencia de Vado Permanente N ^o 104 sito en la calle Palma, 11 a nombre de D. E P B con DNI: 33528643W para el año 2018. |
| 596 | 29/12/17 | DESESTIMAR y archivar la solicitud de Tarjeta de Estacionamiento para Personas con Discapacidad con base en Resolución de Desistimiento por no presentación de documentos a nombre de D ^a R P L, emitido por Centro Base N ^o 1 de Atención a Personas con Discapacidad, el 29/11/2017. |
| 597 | 29/12/17 | Aprobar ASOC. XOXONGORRI; FRA. 1724 AMENIZACIÓN FIESTAS, por importe de 700,00€ |
| 598 | 29/12/17 | INCOAR expediente sancionador de infracción administrativa en materia de la Ordenanza municipal de Convivencia y Medio Ambiente, de los que es responsable, a la siguiente persona D. C C, por incumplir, de la Ordenanza Municipal de Convivencia y Medio Ambiente, en el cual se prohíbe la reparación, lavado o la limpieza de vehículos en la vía pública. |
| AÑO 2018 | | |
| Nº | FECHA | EXTRACTO RESOLUCIONES 2018 |
| 01 | 02/01/18 | APROBAR la bonificación en el IVTM para el ejercicio 2018, de los siguientes vehículos: MERCEDES BENZ 300D; matrícula M-8309-EB; (ITV válida hasta 27/10/2018) MERCEDES BENZ 300D; matrícula GU-8865-B; (ITV válida hasta 21/09/2018) GILERA 125 CX, matrícula GI-7813-PY; (ITV válida hasta 27/10/2019) GILERA RV 200 ES, matrícula GI-7243-W; (ITV válida hasta 31/12/2018) |

| | | |
|----|----------|--|
| | | MONTESA COTA 348 TRAIL; matrícula M-3096GH; (ITV válida hasta 29/12/2018). HONDA CBR600F; matrícula GI-2847-Z; (ITV válida hasta 22/07/2018). |
| 02 | 02/01/18 | Aprobar la legalización de cesión e inhumación de los restos mortales de D. JOSE SANZ GARCIA, fallecido el día 1 de enero de dos mil dieciocho, en la sepultura 20-B del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid). |
| 03 | 02/01/18 | Estimar a D. G M M, la solicitud para la tramitación de baja por fallecimiento delo "ROTTWEILER", sexo macho, llamado BOB con nº 977200007078832, Animal Potencialmente Peligroso, en el Censo Municipal de Animales Domésticos, Potencialmente Peligrosos del municipio. |
| 04 | 02/01/18 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a N G S, para "LIMPIEZA DE LA FINCA Y PARA LA RESTAURACIÓN Y EL SELLADO DE PAREDES CON PINTURA DE BARRANDILLA" de la parcela sita en la Avenida de La Cabrera, 1 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 05 | 03/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a Dª I O C, para realizar obras consistentes en "REPARACIÓN TUBERIA Y BARRA" en el local sito en la C/ Carlos Ruiz, 3 al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 06 | 03/01/18 | CONCEDER devolución de Fianza por importe de 600,00 € a, por realizar obras consistentes en Dª Mª E P L "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la Calle Rey Carlos III, 7. |
| 07 | 03/01/18 | CONCEDER devolución Fianza de 300€ a D. T G S, para "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en C/ Tinao del Soto, 5. |
| 08 | 05/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a Hispanagua, SAU con CIF: A81196743 y dirección a efectos de notificación: calle San Enrique, 3 C.P. 28020 MADRID, para "CONDENA POR BAJA DEFINITIVA DE ACOMETIDA EXISTENTE" en la calle Carlos Ruiz, 19 municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 09 | 05/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a Hispanagua, SAU con CIF: A81196743 y dirección a efectos de notificación: calle San Enrique, 3 C.P. 28020 MADRID, para realizar obras consistentes en "CONDENA POR BAJA DEFINITIVA DE ACOMETIDA EXISTENTE" en la calle Carlos Ruiz, 19 municipio al cumplir con las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 10 | 05/01/18 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. T P, para "REFORMA DEL ASEO Y SOLADO DEL PATIO" de la finca sita en la calle Perú, 20 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 11 | 05/01/18 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a D. R N G, para "OBRAS DE FONATANERÍA, SOLADO DEL BAÑO Y DEL PISO DE LA VIVIENDA" sita en la calle Hornillo, 12 del municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 12 | 05/01/18 | CONCEDER Licencia de Obra Menor a Dª. M S C, para "REFORMA INTERIOR DE LA VIVIENDA" sita en la calle Encerrada, 16, al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico de 04/12/2017. |
| 13 | 08/01/18 | SANCIONAR a V C N, por conducir utilizando manualmente teléfono móvil, con 200 € y detracción de 3 puntos de conformidad con el artículo 84.4 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (LSV). |
| 14 | 08/01/18 | Aprobar la legalización de inhumación de los restos mortales de D. L B B, fallecido el día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, en la sepultura 9-J del Cementerio municipal de La Cabrera (Madrid). |
| 15 | 09/01/18 | Aprobar la aportación del 15% que corresponde al Ayuntamiento de La Cabrera por los trabajos de Estudios Ambientales para el avance del Plan General de Ordenación Urbana por importe de 3.248,85€ |
| 16 | 09/01/18 | Aprobar subvención a la ESCUELA MUNICIPAL DE LA CABRERA para hacer frente al pago de las becas a los alumnos que han pasado los requisitos establecidos en la convocatoria, según las bases publicadas con NRS: 1416/2017 de fecha 31/08/2017, aprobada por decreto alcaldía nº 400/2017, ascendiendo el importe de la mencionada subvención a 1.500€ |
| 17 | 09/01/18 | Desestimar a Dª V G R las alegaciones presentadas, con base en la documentación obrante en el expediente 00LC/07476 sobre tributos municipales. |
| 18 | 10/01/18 | APROBAR la devolución de las cuotas dado de diciembre de 2017 y enero de 2018, que ascienden a 45,60€ y 156,80€ respectivamente, del alumno, L S P, que por enfermedad, no ha podido hacer uso del servicio de la Escuela Infantil en los mencionados meses, ni va a poder hacerlo en los meses siguientes por recomendación médica. |
| 19 | 12/01/18 | Desestimar a Dª I B R, las alegaciones presentadas, con base en la documentación obrante en el expediente. Aprobar y notificar a Dª I B R, la nueva liquidación correspondiente al objeto tributario c/ Las Matas, 3, Referencia catastral 8239802VL4283N0001DA, Expte.: 00LC/02371, resultante de la modificación practicada, dándose de baja la liquidación realizada anteriormente. |
| 20 | 12/01/18 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la mesa de contratación del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 18 de enero 2018, a las 10:00 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: ÚNICO.- Examen de las ofertas presentadas para la adjudicación del contrato de obras para ampliación del Centro de Salud de La Cabrera. |
| 21 | 15/01/18 | Desestimar a CONSTRUCCIONES MARCOS GARCÍA, S. A., la solicitud de fraccionamiento de pago de la deuda correspondiente los tributos de IBI Y TASA DE BASURA del inmueble sito en c/ Asperón, 4; Expte. de apremio 00LC/03438, al haberse presentado la solicitud de aplazamiento y fraccionamiento después de la notificación realizada a la citada empresa de la enajenación de los bienes embargados, y, al no haber quedado acreditada la situación económico-financiera que le impido, de forma transitoria, efectuar el pago en los plazos establecidos. |
| 22 | 17/01/18 | Acuse recibo del exhorto del Juzgado Contencioso-Administrativo nº 4 de Madrid, remitiendo cédula de notificación y citación, con base en el Procedimiento Ordinario 462/2017, demandante D. M J G, contra la Resolución de Alcaldía 399/2017, de 31 de agosto y Resolución nº 486/2017, de 31 de octubre, sobre la reclamación administrativa de responsabilidad patrimonial y reconocimientos de derechos. |
| 23 | 19/01/18 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 23 de enero 2018, a las 09:30 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: 1.- Examen del presupuesto general para el ejercicio 2018. 2.- Actualización Inventario de Bienes Municipales. |
| 24 | 19/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a D. A Y C, para "CALA EN ACERADO PÚBLICO" en Carlos Jiménez Díaz, 26 al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 25 | 19/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a D. C G M, para "REPARACIÓN LIMAS Y TEJADO" en la calle Deportes, 1 municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 26 | 22/01/18 | Aprobar EMILIO RUIZ BLASCO, SL; FRA 89/2017 GESTIÓN RECAUDACIÓN DICIEMBRE 2017, por 2.555,09€ |
| 27 | 22/01/18 | APROBAR los expedientes sancionadores por Infracción de Tráfico según relación adjunta, comenzando por B, V G y finalizando por M V C, F, visto que no se ha efectuado el pago con descuento ni formulado alegaciones. |
| 28 | 24/01/18 | Aprobar la devolución de la fianza depositada de 50 € por adjudicación de suerte nº 15 de leña. |

| | | |
|----|----------|--|
| 29 | 25/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a D. M Á M M, para realizar "CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD PARA FABRICACIÓN, MONTAJE Y REPARACIÓN DE RÓTULOS" en la nave nº11 sita en el paraje de los Riajos nave 11 de este municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. No obstante la licencia queda condicionada del abono de la correspondiente liquidación en concepto de la Tasa por concesión de licencia de cambio de titularidad y funcionamiento, y documentación reflejada en informe técnico del Departamento de Industria y Medio Ambiente. |
| 30 | 25/01/18 | Aprobar la inclusión en nómina de enero de 2018 los conceptos retributivos reseñados a empleados municipales y concejales relacionados. |
| 31 | 25/01/18 | Convocar a los concejales designados por cada uno de los partidos políticos que integran el Consistorio, para formar parte de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, a la próxima reunión que celebrará la Comisión citada para constituirse, el próximo día 29 de enero 2018, a las 13:00 horas, en la casa Consistorial. ORDEN DEL DÍA: Examen del presupuesto general para el ejercicio 2018. |
| 32 | 25/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a la Empresa denominada Pico de La Miel, S.A. con CIF: A79319802 y dirección a efectos de notificación: calle Chorro, 4 C.P. 28751 La Cabrera MADRID, para realizar obras consistentes en "CALA PARA ACOMETIDA DE AGUA" en la calle Azucenas, 14 municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. Informe técnico expedido en fecha de 25/01/2018. |
| 33 | 25/01/18 | CONCEDER licencia obra menor a D. J A T T, para "CAMBIO DE AZULEJOS DE CUARTO DE BAÑO Y COCINA" en la calle Navazueta, 2 municipio al cumplir lo establecido en las vigentes Normas Subsidiarias. |
| 34 | 26/01/18 | Convocar a todos los miembros de la Corporación a la Sesión Ordinaria de PLENO que se celebrará el martes 30 de enero de 2018, a las 19:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º. Aprobación, en su caso, del borrador de las actas de las sesiones anteriores. 2º. Estado de ejecución acuerdos anteriores. 3º. Aprobación Presupuesto General para 2018. 4º. Adjudicación contrato para ampliación del Centro de Salud de La Cabrera. 5º. Aprobación Inventario Bienes municipales. 6º. Solicitud Programa de Inversiones Regional (PIR) del gasto corriente para el presente ejercicio. 7º. Resoluciones e informes de Alcaldía. 8º. Ruegos y Preguntas. |

Informes:

Se han acabado las obras del parque Higes Toribio. El proyecto objeto de la subvención ya está ejecutado. Se va a poner hierba artificial en una parte del parque y en otra parte falta la instalación de dos mesas y dos balancines. Esperamos que en quince días esté todo acabado.

En cuanto al alumbrado público y cambio a LED, ya hay bastantes calles ejecutadas. En un mes acabaremos con las calles que faltan.

En el tema del PRISMA y de las subvenciones, están todos los proyectos paralizados.

Los Alcaldes de nuestra zona venimos reclamando a la Comunidad de Madrid sobre el tema de Internet, la instalación de la fibra óptica en la sierra, la banda ancha. Esta mañana Telefónica ha presentado un plan solicitando la aprobación de un proyecto para la ejecución de la instalación de la fibra óptica en el municipio. Esto abarcaría todo el municipio. En principio en este año se tienen que ejecutar todas las obras, y en el momento que demos la autorización se iniciará el despliegue. Se utilizan las mismas línea de cableado actual, irán por postes y por fachadas. La idea es que se sustituyan las líneas de cobre por la fibra óptica. El único problema que ven es tener que pedir autorización a bloques de vecinos para que los cables pasen por las fachadas. En comunidades de vecinos, en el momento que uno de ellos lo autorice, ya tendrían el permiso. Pero puede ocurrir que en alguna calle un vecino se niegue. Tendrán que estudiarlo para ver si lo pueden instalar en un poste o canalizarlo como puedan. Es una buena noticia para el municipio y para la sierra norte. Esto hará que la gente que trabaja aquí lo haga mejor. Según nos vayan dando información se irá pasando. El proyecto presentado es común para todos los municipios.

La plataforma por la movilidad en el norte de Madrid, cuyas reuniones se realizan en el municipio de Alcobendas, por el tema de la variante de la A-1, se solicitó a fomento la realización de la variante, así como una nueva M-15, actuaciones en la M-607, el cierre de la M-50, la reapertura de la conexión ferroviaria Madrid-Burgos, el tema de las cercanías, que ya está bastante adelantado, y resto de las conexiones de rutas interurbanas con los municipios. En los próximos días esperamos que haya nuevos informes y se empiece alguno de los proyectos señalados.

La semana pasada hubo un incidente en el Centro de Salud, al salir volando el tragaluz por el efecto vela al abrir las puertas. Se tomó la decisión de cerrarlo. En la actualidad ya está acabado su arreglo.

En los últimos plenos ya se comentó que con los cambios que había de los últimos Concejales se hacía necesario reorganizar las diferentes Concejalías y Comisiones.

Por tanto, se ha decidido que ambas queden de la siguiente forma:

Concejalías:

Hacienda

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz
D. Gregorio M. Cerezo Hernández

Servicios Sociales

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz
D. Ismael de la Fuente Soria

Personal

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz
D. Ismael de la Fuente Soria

Urbanismo

D. Gregorio M. Cerezo Hernández
D. Pedro Antonio Jiménez Parra

Deportes

D. Ismael de la Fuente Soria
D. José Francisco Galán Martín

Juventud

D. Ismael de la Fuente Soria
D. José Francisco Galán Martín

Festejos

D. Ismael de la Fuente Soria
D. José Francisco Galán Martín

Seguridad

D. Gregorio M. Cerezo Hernández

D. Miguel Nogales Cerezo

Medio Ambiente

D. Miguel Nogales Cerezo

D. Pedro Antonio Jiménez Parra

Cultura y Turismo

D. Miguel Nogales Cerezo

D. Jose Francisco Galán Martín

Inmigración y Desarrollo Local

D. Pedro Antonio Jiménez Parra

D. Jose Francisco Galán Martín

Empleo e Industria

D. Pedro Antonio Jiménez Parra

D. Jose Francisco Galán Martín

Participación Ciudadana

D. Miguel Nogales Cerezo

Educación

D^a Sara Ballesteros García

D. Gregorio M. Cerezo Hernández

Sanidad

D^a Sara Ballesteros García

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz

Comisiones:

Comisión de Urbanismo

D. Gregorio M. Cerezo Hernández (P.P.)

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz (P.P.)

D. Pedro Antonio Jiménez Parra (P.P.)

D. Pedro Montoya Rubio (Participa La Cabrera)

D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Hacienda

D. Gregorio M. Cerezo Hernández (P.P.)

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz (P.P.)

D. Ismael de la Fuente Soria (P.P.)

D. Pedro Montoya Rubio (Participa La Cabrera)

D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Festejos y Juventud

D. Ismael de la Fuente Soria (P.P.)

D. José Francisco Galán Martín (P.P.)

D. Miguel Nogales Cerezo (P.P.)

D. Fernando Mayordomo Mernes (Participa La Cabrera)

D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Deportes

D. Ismael de la Fuente Soria (P.P.)
D. José Francisco Galán Martín (P.P.)
D. Miguel Nogales Cerezo (P.P.)
D. Lorenzo Solano Hernansanz (Participa La Cabrera)
D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Seguridad

D. Gregorio M. Cerezo Hernández (P.P.)
D. Miguel Nogales Cerezo (P.P.)
D. Pedro Antonio Jiménez Parras (P.P.)
D. Pedro Montoya Rubio (Participa La Cabrera)
D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Medio Ambiente

D. Gregorio M. Cerezo Hernández (P.P.)
D. Miguel Nogales Cerezo (P.P.)
D. Jose Francisco Galán Martín (P.P.)
D. Fernando Mayordomo Mernes (Participa La Cabrera)
D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Personal

D^a M^a Carmen Álvarez Herránz (P.P.)
D. Ismael de la Fuente Soria (P.P.)
D^a Sara Ballesteros García (P.P.)
D. Fernando Mayordomo Mernes (Participa La Cabrera)
D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

Comisión de Educación

D. Gregorio M. Cerezo Hernández (P.P.)
D^a Sara Ballesteros García (P.P.)
D. Miguel Nogales Cerezo (P.P.)
D. Fernando Mayordomo Mernes (Participa La Cabrera)
D. Ramón Martínez Rodríguez (P.S.O.E.)

8º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Fernando Mayordomo Mernes se expone que tiene unas preguntas que les han hecho llegar los vecinos y otras de su grupo. Empezando por las de los vecinos:

- Si se podrían publicar las calles que cambian a LED.

Por el Sr. Alcalde se responde que hoy están trabajando en el cambio de LED, y que se pondrá el plano de las calles donde se van a cambiar en la página web.

- Donde se pueden ver las actas de los plenos.

Por el Sr. Secretario se informa que faltan actas por incorporar a la página web, pero que ya están incorporadas algunas y pueden consultarse.

- Para cuando se piensa tener la ordenanza sobre las plusvalías.

Se informa por el Sr. Secretario que en la actualidad se está estudiando la modificación de las leyes que regulan este impuesto. Próximamente aprobará el gobierno una modificación de la ley. Cuando se apruebe definitivamente la modificación, será quizá el momento de tratar este tema. Actualmente todas las plusvalías que llegan al ayuntamiento está suspendida su liquidación hasta que este tema se resuelva definitivamente.

- Un vecino ha presentado una queja en el ayuntamiento sobre el tema de los ruidos en la instalación deportiva del skate park, sobre todo en madrugada a partir de las 11:00 de la noche. El vecino dice que llamó a la Guardia Civil y sigue con este problema. Aunque ponga que el horario es hasta las 11:00, si no tiene ningún tipo de cierre es muy difícil controlarlo, y tenemos que ver cómo le podemos dar solución a esto.

Por el Sr. Alcalde se informa que intentará que la policía haga cumplir los horarios, y que lo más fácil para solucionar este problema sería cerrarlo.

- Siguiendo la ley de transparencia nos pregunta un vecino que cuándo se compromete el equipo de gobierno a publicar las inversiones y las adjudicaciones públicas.

Por el Sr. Alcalde se contesta que en las Comisiones que hemos tenido ahora se va a ir subiendo las contrataciones, el importe de la obra y la empresa adjudicataria.

Un ruego nuestro es para la participación en la Mesa Social y de Educación, porque se quiere hacer un proyecto sobre maneras de vivir más saludables y sanas, para que intente ir gente del equipo de gobierno.

- Si el ayuntamiento utiliza glifosfato como herbicida para eliminar hierbas.

Por el Sr. Alcalde se informa que llevamos prácticamente un año que no se utiliza. Se ha utilizado alguna vez en las rotondas. Todavía se puede utilizar, según la Comisión Europea, pero ahora no se está utilizando.

Por D. Lorenzo Solano Hernansanz se expone que en la Comisión de Deportes celebrada últimamente quedaron claras algunas cosas pero todavía hay vecinos que quieren una respuesta en el pleno.

- Una pregunta es ¿se han subido las cuotas del polideportivo? Otras es si la cuota de 6,50 € es pertinente. Lo que no dispongo es el acuerdo donde se hizo eso. Las hojas de reclamaciones, para cuándo van a estar homologadas por la Comunidad de Madrid.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que las tarifas se modificaron en febrero del año pasado y se remitieron entonces al Concejal D. Esteban. Sobre la problemática de los 6,50 € lo que se habló en la comisión es que en la tarifas figura 9,50, pero el acuerdo fue que cobrasen 6,50. Igualmente se acordó que se cobrase el abono y que no se cobrase a las escuelas municipales.

- En cuanto a las hojas de reclamaciones, parece que hubo personas que pidieron la hoja de reclamaciones pero la persona que estaba en recepción se la negó. ¿Para cuándo estarán homologadas por la Comunidad de Madrid?

Por D. Ismael de la Fuente Soria se responde que ha hablado con la persona que viene de consumo los martes y me ha dicho que ya estaban. De todas maneras las que tiene ahora el polideportivo son totalmente legales.

- Tengo que agradecer la prontitud del informe del letrado que solicitamos en el último pleno, pero estaría bien que hubiese pasado por registro para que todos los grupos dispongan del informe. Sobre la documentación que falta, todavía no se ha enviado. En la documentación de los monitores que pedimos sobre la Escuela de fútbol, faltarían los certificados negativos de delitos sexuales.

Por D. Ismael de la Fuente Soria se informa que ya se dispone de ellos y además hemos solicitado su renovación.

- Hay una comisión de seguimiento del polideportivo, y se ha visto en los plenos que las cosas no se han hecho cómo sería deseable. Había aprobada la creación de una comisión en 2016 que todavía no se ha formado y sería interesante que se comenzase a trabajar sobre ello.

Por Ramón Martínez Rodríguez se informa que la última comisión de seguimiento del polideportivo se hizo hace más de un año, y sería conveniente hacer una de seguimiento del polideportivo, de seguimiento del contrato, para ver cómo lo está gestionando la empresa.

Por último reiterar el ruego que hice en el primer pleno de la legislatura sobre los horarios de las comisiones, que faciliten la asistencia, y que fuesen a primera hora de la mañana o por la tarde, en la medida de lo posible.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día anteriormente señalado, de todo lo cual como Secretario doy fe.